Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y VNO.

Cabildo fue leida en el la r.l pragmatica sancion en fuerza de ley que en el mismo se relaciona y por lo que se manda lo anoto por esta que signo y firmo dho dia mes y año

Juan Gaz.a Torrecilla

Ayuntam.to de 25 de Junio

En la Villa de Calasparra á veinte y cinco de Junio de mil ochocientos y uno: estando en las Salas Conxistoriales los Señores, D.n Juan Pedro Navarro Arvizu, Abogado de los R.s Consejos Alcalde mayor por S.M.: D.n Francisco Salinas Torrente, Alferez mayor: D.n Francisco Antonio Martinez Corbalan; y D.n Francisco Pasqual Orozco, Regidores perpetuos: D.n Joaquin Sanchez Navarro: D.n Fran.co Pedro Moya, Diputados, D.n Juan de Merida Gimenez, Pror. sindico gral. y D.n Francisco Garcia Botia Personero del Comun, se trato, y acordo lo siguiente

Sobre Puente del Rio Segura

En este Ayuntamiento se bio un Pedimento dado por Juan Martinez Clemente, y otros Consortes, solicitando la formacion de Puente en el Rio de Segura; y la Villa en su inteligencia: acordo se haga saber á D.n Patricio Marin Gonzalez, dueño del sitio donde se forma el Puente como una de las fincas de la Vinculacion que posee, que dentro de tercero dia de principio ala formacion de aquel baxo los apercebimientos combenientes; y mediante aque dho. D.n Patricio, es notorio estar constituido en la menor edad de veinte y cinco años, en el acto dela notificacion, espresara quien sea su tutor